



ROMERO ARTETA PONCE
A B O G A D O S

29332

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Attn: Señora Abogada

Suad Manssur
Superintendente de Compañías

En su despacho.-

ESCANEAR

2 Escrituras



REF: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA.

Quito

\$1,00

De mi consideración

Adjunto a la presente sírvase encontrar:

- Una Copia Certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA. otorgada en la Notaría Cuadragésima con fecha 14 de Julio de 2011, la cual se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con fecha 16 de Agosto de 2011;

Además adjunto:

- La tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA. otorgada en la Notaría Cuadragésima con fecha 4 de Abril de 2013, la cual se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con fecha 26 de Abril de 2013.

A fin de que registre estas cesiones en la dependencia a su cargo.

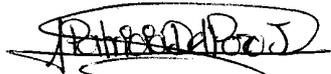
Por la atención que se sirva a dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Cualquier notificación la recibiremos en Romero Arteta Ponce Abogados ubicados en la Av. 12 de Octubre N26-97 y A. Lincoln, edificio Torre 1492, octavo piso.

(DOS CESIONES)

(Cesión Registrada 10/05/2013)

Atentamente,



Abg. Patricia Del Pozo
Mat. 17-2013-52 FORO DE ABOGADOS
C.C. 171549290-4



Bruno G. Carrasco V
GERENTE GENERAL
C.C. 1705313391

OK

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA

QUE OTORGA

SR. GABRIEL LEONIDAS BALDEÓN ORTIZ Y

SRA. RITHA CAROLINA LEÓN HINOJOSA

A FAVOR DE

SRTA. VALENTINA CARRASCO TERÁN

CUANTIA: USD \$ 80.00

(DI: 3ra)

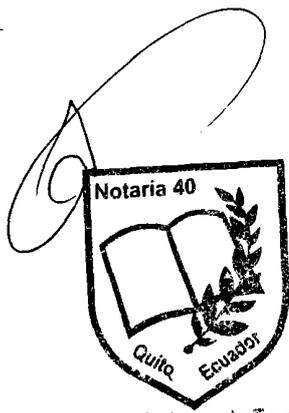
COPIAS)

c.a.p

ces_caymansystems

Escritura No: 2013-17-01-040-P002286

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día CUATRO (04) DE ABRIL del dos mil trece, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparecen los señores Gabriel Leonidas Baldeón Ortiz y su cónyuge la señora Ritha Carolina León Hinojosa, casados, por sus propios derechos y personales derechos, en calidad de Cedentes, la señorita Valentina Carrasco Terán, soltera, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionaria. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de la cual conste la Cesión de Participaciones de la Compañía **CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA.** al tenor de las siguientes cláusulas:



Dr. Paola Andrade Torres

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de Cesión de participaciones, por una parte y en calidad de cedentes los señores Gabriel Leonidas Baldeón Ortiz y su cónyuge la señora Ritha Carolina León Hinojosa, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos y plenamente capaces. Por otra parte comparece en calidad de cesionaria la señorita Valentina Carrasco Terán, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, plenamente capaz para contratar y obligarse; por sus propios y personales derechos. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-**

La Compañía CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el diecisiete de Julio del dos mil, ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Fernando Arregui Aguirre y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno de Agosto del dos mil. DOS.- Mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA. celebrada el diecisiete de Mayo del dos mil doce, los socios aprueban por unanimidad que el señor Gabriel Leonidas Baldeón Ortiz, ceda a la señorita Valentina Carrasco Terán ochenta participaciones, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América, de su propiedad, de la Compañía CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**

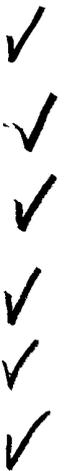
La Junta General Extraordinaria Universal de socios celebrada el diecisiete de Mayo del dos mil doce por unanimidad resolvió aprobar la cesión de ochenta participaciones sociales del valor de un dólar cada una, del señor Gabriel Leonidas Baldeón Ortiz, a favor de la señorita Valentina Carrasco Terán. En virtud de lo manifestado la cedente cede y transfiere a favor de la cesionaria y deja expresa constancia de estar de acuerdo con el presente contrato y renuncia a cualquier reclamación posterior que pudiera surgir.



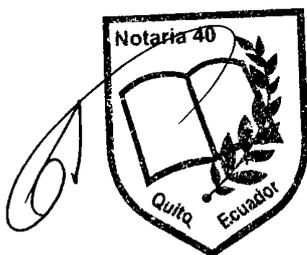
DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO

CLÁUSULA CUARTA.- En virtud de estas transferencias, el Capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera: *****

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Nicolás José Dávalos Carrasco	\$ 32,00	32	8%
Guillermo Agustín Carrasco Terán	\$ 184,00	184	46%
Joana Patricia Segarra Vélez	\$ 32,00	32	8%
Fan Ali Valverde Valarezo	\$ 32,00	32	8%
Valentina Carrasco Terán	\$ 80,00	80	20%
Benjamín Flores Montenegro	\$ 40,00	40	10%
TOTAL	\$ 400,00	400	100%

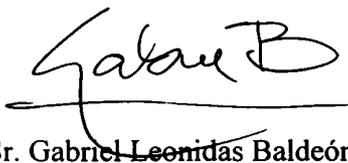


CLÁUSULA QUINTA.- En el libro respectivo de la Compañía se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual se anularán los certificados de la CEDENTE. **CLÁUSULA SEXTA.-** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura de Constitución de la Compañía CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA., la presente escritura pública, así como al margen de la matriz de la escritura pública del respectivo protocolo, la presente cesión. **CLÁUSULA SÉPTIMA.-** Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los títulos de aportación y emisión de los nuevos títulos a favor de la CESIONARIA serán de su cuenta. **CLÁUSULA OCTAVA.-** Se acompañan como documentos habilitantes: **UNO.-** Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA., celebrada el diecisiete de Mayo del dos mil doce, en la que consta que los socios de la Compañía aprobaron por unanimidad la cesión de las participaciones a favor de la CESIONARIA.- Usted señor Notario se servirá



Dr. Paola Andrade Torres

agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de la presente escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la Abogada Carolina Guerrero Martínez, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número ocho mil trescientos cuarenta y cinco (8345). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



f) Sr. Gabriel Leonidas Baldeón Ortiz

c.c. 1714032206





f) Sra. Ritha Carolina León Hinojosa

c.c. 171606367 -0.



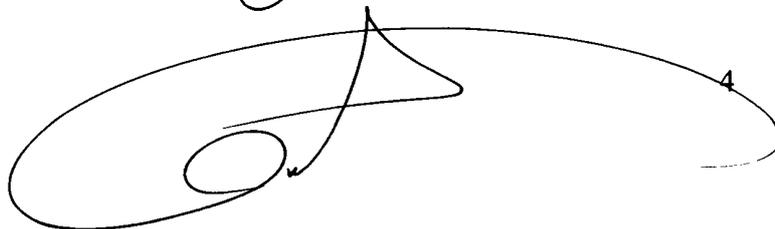


f) Srta. Valentina Carrasco Terán

c.c. 171408373-8







REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA
 CIUDAD QUITO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BALDEON VELASCO LEONARDO ORTIZ GRACIELA
 FECHA DE EMISION 07-04-2011
 NOMBRE DEL REGISTRANTE
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 NITHA CAROLINA
 LEON HINOJOSA

171403220-6




INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION
 EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BALDEON VELASCO LEONARDO ORTIZ GRACIELA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ORTIZ GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2011-11-16

FECHA DE EXPIRACION
 2021-11-16

Director General




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001-0116
 1714032206

NUMERO DE IDENTIFICACION
 BALDEON ORTIZ GABRIEL LEONARDO

PICHINCHA
 PROVINCA
 QUITO

PARROQUIA
 SAN GABRIEL

CANTON
 ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA





Notaria 40



Quito Ecuador

Dr. Paola Andrade Torres



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

LEON DORAZO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 1716063670

SEXO F
 ESTADO CIVIL Casado
 DANIEL LEON DORAZO BALDEON ORTIZ

LEON DORAZO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 FECHA DE EMISION
 2008-07-28

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

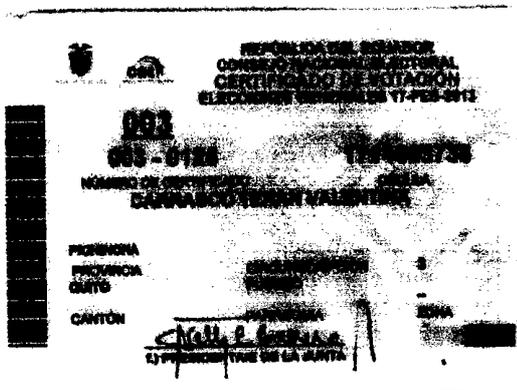
020
 020-0225 1716063670

LEON DORAZO DANIEL
 LEON DORAZO DANIEL

PROMOCION	CIRCUNSCRIPCION	1
FRECUENCIA	MUNICIPIO	SAN GABRIEL
CANTON	MUNICIPIO	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



Dr. Paola Andrade Torres

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de Mayo del 2012, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Amazonas 1671 y Orellana, edificio Torre Alba octavo Piso, se reúnen la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA., con los siguientes socios:

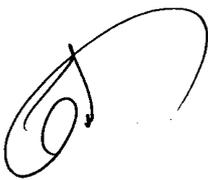
- Nicolás José Dávalos Carrasco, por sus propios derechos, en su calidad de propietario de 32 participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representando el 8% de participaciones. ✓
- Guillermo Agustín Carrasco Terán, por sus propios derechos, en su calidad de propietario de 184 participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representando el 46% de participaciones. ✓
- Joana Patricia Segarra Vélez, por sus propios derechos, en su calidad de propietaria de 32 participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representando el 8% de participaciones. ✓
- Fan Ali Valverde Valarezo, por sus propios derechos, en su calidad de propietario de 32 participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representando el 8% de participaciones. ✓
- Gabriel Leonidas Baldeón Ortiz, por sus propios derechos, en su calidad de propietario de 80 participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representando el 20% de participaciones. ✓
- Benjamín Flores Montenegro, por sus propios derechos en su calidad de propietario de 40 participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representando el 10% de participaciones. ✓

Preside la sesión, el señor Fan Ali Valverde Valarezo en su calidad Presidente de la Compañía y actúa como secretario, el señor Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso, en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido el 100% del capital social de la compañía existe el quórum legal y reglamentario por lo que los Socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria y se declara constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan sobre el siguiente punto:

1. Autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Gabriel Leonidas Baldeón a favor de la señorita Valentina Carrasco Terán.

A continuación se acepta el orden del día y los socios por unanimidad resuelven autorizar la cesión de la totalidad de participaciones del señor Gabriel Leonidas Baldeon Ortiz, es decir 80 participaciones, a favor de la señorita Valentina Carrasco Terán, quedando el siguiente cuadro del paquete accionario de la compañía:



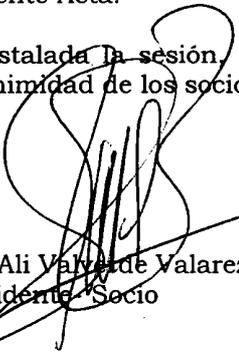
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Guillermo A. Carrasco Terán	184.00	184	46%
Nicolás José Dávalos Carrasco	32.00	32	8%
Joana Patricia Segarra Velez	32.00	32	8%
Fan Ali Valverde Valarezo	32.00	32	8%
Valentina Carrasco Terán	80.00	80	20%
Benjamín Flores Montenegro	40.00	40	10%
TOTAL	400.00	400	100



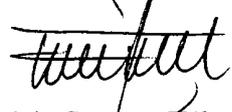
Así mismo, los socios facultan al Gerente General para que realice todos los actos necesarios hasta perfeccionar la cesión de participaciones aprobada.

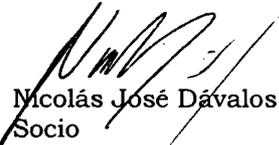
No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente Acta.

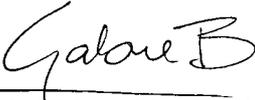
Reinstalada la sesión, por Secretaria se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios. Se levanta la sesión a las 14h00.

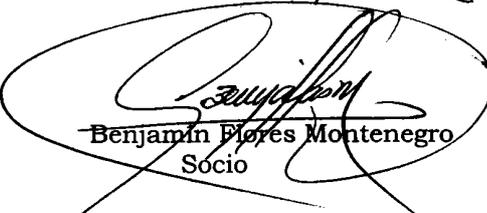

 Fan Ali Valverde Valarezo
 Presidente - Socio

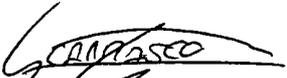

 Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso
 Secretario - Socio


 Joana Patricia Segarra Velez
 Socia


 Nicolás José Dávalos Carrasco
 Socio


 Gabriel Leonidas Baldeón Ortiz
 Socio - Cedente

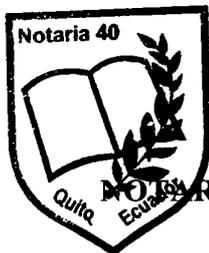

 Benjamín Flores Montenegro
 Socio


 Guillermo Agustín Carrasco Terán
 Socio



Dr. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los cuatro días del mes de Abril del año dos mil trece.-



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

Dr. Paola Andrade Torres



Imprimir



Consejo de la Judicatura



2013-17-01-040-P002286

Doctora. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2013-17-01-040-P002286	No. De Fojas.	6			
ACTO O CONTRATO						
DISPOSICIÓN GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS Y DILIGENCIAS CON CUANTIA DETERMINADA						
FECHA						
2013-04-04 09:42:13						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	GABRIEL LEONIDAS BALDEÓN ORTIZ	Cédula de Ciudadanía	171403220-6	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	RITHA CAROLINA LEÓN HINOJOSA	Cédula de Ciudadanía	171606367-0	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	VALENTINA CARRASCO TERÁN	Cédula de Ciudadanía	171408373-8	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 8000						

DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO

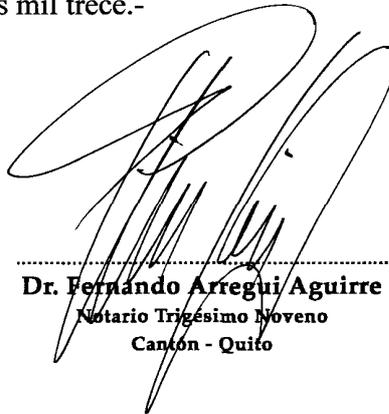


Dr. Paola Andrade Torres

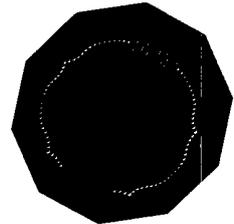


NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de constitución de la compañía CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el diez y siete de julio del dos mil, tomé nota de la presente escritura pública de cesión de participaciones, por la cual la señor GABRIEL LEONIDAS BALDEON ORTIZ y su cónyuge la señora RITHA CAROLINA LEON HINOJOSA, transfieren a favor de la señorita VALENTINA CARRASCO TERAN, ochenta participaciones de un dólar cada una.- Firmada y sellada en Quito, a diez y siete de abril del año dos mil trece.-



.....
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 12888

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13909
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	168
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714083738	CARRASCO TERAN VALENTINA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1714032206	BALDEON ORTIZ GABRIEL LEONIDAS	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

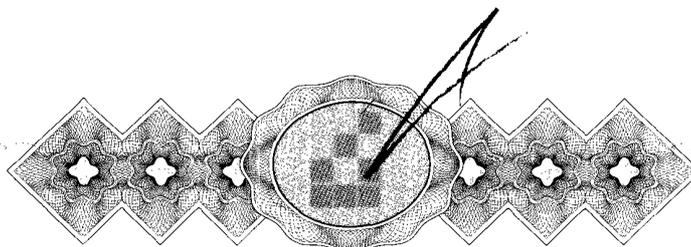
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 80 PARTICIPACIONES DE 1,00 CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2161 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE AGOSTO DEL 2000.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



Registro Mercantil de Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

